

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37549 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 554/2010, referente al concursado Obras y Proyectos del Suelo, S.A., con CIF A-82241126, por auto de 25/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 26/07/2013, por haber solicitado el concursado la apertura de la liquidación en virtud del artículo 142.2 de la LC.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 30 de octubre de 2013.

3.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el art. 142.2 de la LC.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130053741-1